

Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que *"cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas"*.

Segundo.- Estando próximas a agotarse o no existiendo listas de determinadas especialidades, de acuerdo con lo previsto en el mencionado acuerdo se dictó la Resolución de 5 de septiembre de 2023, que aprobó la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos y de acuerdo con lo previsto en la mencionada Resolución se aprueba el listado provisional y se constata que no hay ningún aspirante a interinidad de profesores de gallego-asturiano.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería recoge en su resuelto segundo la delegación en la persona titular de la Dirección General de Personal Docente la aprobación de las listas y bolsas de aspirantes a interinidad.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:

- 0590 Profesores de enseñanza secundaria
 - 0590002 Griego
 - 0590003 Latín
 - 0590998 Gallego asturiano
 - 0590999 Lengua asturiana

Segundo.- Declarar desierta la lista de profesores de enseñanza secundaria de gallego-asturiano.

Tercero.- Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen provisionalmente, con mención de la causa que genera la misma.

Cuarto.- Se establece un plazo de 5 días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para que los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Dicha alegación podrá presentarse en la oficina de registro central e información del Principado de Asturias; en el registro electrónico de la administración general del estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentación en la oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por la oficina antes de ser certificada, señalando en el **Asunto "alegación a la bolsa del (cuerpo y especialidad, según corresponda)"**.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Por delegación Resolución de 5 de septiembre de 2023 (BOPA de 14/09/2023)

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CÉSAR GONZÁLEZ PRIETO

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Octubre 11, 2023

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 002-GRIEGO

Convocatoria 05/09/23

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
	RODRIGUEZ APARICIO, LAURA		9,2400		
	REAL BESTEIRO, SANTIAGO		9,1300		
	REQUENA GAMEZ, IRENE		8,3700		
	RODRIGUEZ SANCHEZ, IRIA		7,4750		
	MATA ARAGON, REMEDIOS		7,2900		
	SANCHEZ MARTINEZ, MARINA		7,1500		
***9386**	EXPOSITO REIGOSA, MARIA PILAR	39,7177	6,7200		
***8180**	GARCIA TUÑON, MARIA ISABEL	40,0000	6,3570	2	
***4188**	RODRIGUEZ SOLARES, ELENA	40,0000			
***7434**	BERGUÑO ARBAS, PILAR	40,0000		1	4
***7026**	MARTIN SANCHEZ, ALFONSO NORBERTO	40,0000			
***7594**	GONZALEZ REPULLO, MARIA DOLORES	22,4973			
***2855**	GONZALEZ ALVAREZ, JAIME	7,7768			
***3874**	GONZALEZ FERNANDEZ, ANA	6,6660			
***4403**	CAMPOS GONZALEZ, AURORA				

Total por función: 15

TOTAL DEL LISTADO: 15

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Octubre 11, 2023

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 003-LATIN

Convocatoria 05/09/23

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
	ABAD ASIN, MIGUEL		9,5400		
	RODRIGUEZ SANCHEZ, IRIA		7,4750		
	ABRIL MARTINEZ, CARMEN		7,4100		
	MATA ARAGON, REMEDIOS		7,2900		
	SANCHEZ MARTINEZ, MARINA		7,1500		
	VALENCIANO MARTINEZ, VERONICA		6,7800		
***3571**	LOPEZ GARCIA, PASCUA		6,4000		
***3874**	GONZALEZ FERNANDEZ, ANA	5,1375			
	BOIX LOPEZ, MARIA				
	PARDO ESPEJO, JULIA				
Total por función:		10			

TOTAL DEL LISTADO: 10

BILINGÜE: 1 - Francés, 2 - Inglés, 3 - Alemán, 4 - Italiano

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Octubre 11, 2023

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 999-LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA

Convocatoria 05/09/23

D.N.I. Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
---------------------------	--------	--------------	-----	-----

***4886** FRANCOS MARTINEZ, CARLA

Total por función: 1

TOTAL DEL LISTADO: 1

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II			
Código	DNI	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0590002	***2677**	Abad Ramos, Natalia	No aporta Anexo II (solicitud de participación).
0590003	***4006**	Crespo Iglesias, María	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017
0590003	***6795**	Fernández Rodríguez, Ana Isabel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590003	***2120**	García Franco, Carlos	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017
0590999	***1214**	García Rodríguez, Mario	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590003	***7723**	González Martín, Carmen	No aporta Anexo II (solicitud de participación). No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017
0590999	***7824**	Jiménez Palacios, Francisco José	No firmar la solicitud de participación. No estar inscrito en el Registro de Capacitación de lengua asturiana.
0590003	***8677**	Lavín Lagüera, Natalia	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017
0590999	***8043**	Ordás Álvarez, Noelia	Solicitud presentada fuera de plazo.
0590003	***4959**	Rabanal García, María de la Paz	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590003	***4188**	Rodríguez Solares, Elena	No aporta Anexo II (solicitud de participación). No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590003	***3303**	Somoza Torres, Ana María	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017
0590002	***3289**	Suárez Fernández, María Ana	No aporta Anexo II (solicitud de participación).
0590003	***9167**	Valverde Navarro, Marina	No aporta Anexo II (solicitud de participación).